

ADMINISTRACIÓN LOCAL

MÁLAGA

Área de Recursos Humanos y Calidad

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO PARA EL AÑO 2025 APROBADA POR LA ILUSTRÍSIMA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

Oferta de empleo público para el año 2025

Funcionarios de carrera

Subgrupo según el artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre: A1. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Técnica. Número de vacantes: Siete (7 turno libre). Denominación: Técnico.

Subgrupo según el artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre: A2. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Gestión. Número de vacantes: Seis (4 turno promoción interna y 2 turno promoción interna discapacidad). Denominación: Gestión.

Subgrupo según el artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre: C1. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Administrativa. Número de vacantes: Setenta (11 turno libre, 52 turno promoción interna y 7 turno promoción interna discapacidad). Denominación: Administrativo.

Subgrupo según el artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre: C2. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Auxiliar. Número de vacantes: Doce (10 turno libre y 2 turno discapacidad). Denominación: Auxiliar.

Subgrupo según el artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre: Agrupación Profesional sin requisito de titulación. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Subalterna. Número de vacantes: Siete (1 turno libre, 5 turno discapacidad intelectual y 1 turno enfermedad mental). Denominación: Subalterno.

Subgrupo según el artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre: A1. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnicos Superiores. Número de vacantes: Dos (2 turno libre). Denominación: Técnico Superior Psicólogo.

Subgrupo según el artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre: A2. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnicos Medios. Número de vacantes: Una (1 turno libre). Denominación: Técnico Medio Arquitecto Técnico.

Subgrupo según el artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre: A2. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnicos Medios. Número de vacantes: Siete (5 turno libre, 1 turno discapacidad y 1 promoción interna). Denominación: Técnico Medio Diplomado en Trabajo Social.

Subgrupo según el artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre: A2. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnicos Medios. Número de vacantes: Dos (1 turno libre y 1 turno discapacidad). Denominación: Técnico Medio Educador Social.

Subgrupo según el artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre: A2. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnicos Medios. Número de vacantes: Una (1 turno libre). Denominación: Técnico Medio Ingeniero Técnico Agrícola.



Subgrupo según el artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre: A2. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnicos Medios. Número de vacantes: Una (1 turno libre). Denominación: Técnico Medio Ingeniero Técnico Industrial.

Subgrupo según el artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre: A1. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales. Número de vacantes: Una (1 turno libre). Denominación: Profesor Superior Banda de Música Flauta.

Subgrupo según el artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre: A1. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales. Número de vacantes: Una (1 turno libre). Denominación: Profesor Superior Banda De Música Percusión.

Subgrupo según el artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre: A1. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales. Número de vacantes: Tres (3 turno libre). Denominación: Técnico Superior Gestión.

Subgrupo según el artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre: A2. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales. Número de vacantes: Dos (1 turno libre y 1 turno de discapacidad). Denominación: Técnico Medio Archivos y Bibliotecas.

Subgrupo según el artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre: A2. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales. Número de vacantes: Una (1 turno libre). Denominación: Técnico Medio Deportes.

Subgrupo según el artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre: A2. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales. Número de vacantes: Dos (2 turno libre). Denominación: Técnico Medio Educador.

Subgrupo según el artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre: A2. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales. Número de vacantes: Dos (2 turno libre). Denominación: Oficial Técnico Bombero.

Subgrupo según el artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre: C1. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales. Número de vacantes: Cinco (5 turno libre). Denominación: Técnico Auxiliar Inspector Limpieza.

Subgrupo según el artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre: C1. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales. Número de vacantes: Dos (2 turno libre). Denominación: Técnico Auxiliar Veterinario.

Subgrupo según el artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre: C2. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales. Número de vacantes: Nueve (6 turno libre y 3 turno discapacidad). Denominación: Monitor.

Subgrupo según el artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre: A2. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local y sus Auxiliares. Número de vacantes: Una (1 turno promoción interna). Denominación: Subinspector.

Subgrupo según el artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre: C1. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local y sus Auxiliares. Número de vacantes: Quince (9 turno promoción interna, 3 movilidad con ascenso y 3 turno movilidad sin ascenso). Denominación: Oficial.

Subgrupo según el artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre: C1. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local y sus Auxiliares. Número de vacantes: Veinticuatro (16 turno libre, 4 turno movilidad sin ascenso y 4 turno para militares de tropa y marinería). Denominación: Policía.

Subgrupo según el artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Servicio de Extinción de Incendios. Número de vacantes: Tres (3 turno promoción interna). Denominación: Inspector.

Subgrupo según el artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Servicio de Extinción de Incendios. Número de vacantes: Ocho (8 turno promoción interna). Denominación: Subinspector.

Subgrupo según el artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre: C1. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Servicio de Extinción de Incendios. Número de vacantes: Una (1 turno libre). Denominación: Jefe de Dotación.

Subgrupo según el artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre: C1. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Servicio de Extinción de Incendios. Número de vacantes: Treinta y una (31 turno libre). Denominación: Bombero.

Subgrupo según el artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre: C2. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios. Número de vacantes: Cuatro (4 turno promoción interna). Denominación: Maestro de Oficio Albañil.

Subgrupo según el artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre: C2. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios. Número de vacantes: Una (1 turno promoción interna). Denominación: Maestro de Oficio Carpintero.

Subgrupo según el artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre: C2. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios. Número de vacantes: Dos (2 turno promoción interna). Denominación: Maestro de Oficio Electricista.

Subgrupo según el artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre: C2. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios. Número de vacantes: Dos (2 turno promoción interna). Denominación: Maestro de Oficio Fontanero.

Subgrupo según el artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre: C2. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios. Número de vacantes: Cuatro (4 turno promoción interna). Denominación: Maestro de Oficio Mecánico-Conductor.

Subgrupo según el artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre: C2. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios. Número de vacantes: Dos (1 turno libre y 1 turno discapacidad). Denominación: Oficial de Oficio Auxiliar de Hogar.

Subgrupo según el artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre: C2. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios. Número de vacantes: Una (1 turno libre). Denominación: Oficial de Oficio Carpintero.



Subgrupo según el artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre: C2. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios. Número de vacantes: Una (1 turno libre). Denominación: Oficial de Oficio Conserje de Grupo Escolar.

Subgrupo según el artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre: C2. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios. Número de vacantes: Dos (2 turno libre). Denominación: Oficial de Oficio Electricista.

Subgrupo según el artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre: C2. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios. Número de vacantes: Tres (3 turno libre). Denominación: Oficial de Oficio Inspector Mercados y Vía Pública.

Subgrupo según el artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre: Agrupación Profesional sin requisito de titulación. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios. Número de vacantes: Dos (2 turno enfermedad mental). Denominación: Operario.

Personal Laboral

Según disposición transitoria tercera del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre: C1. Número de vacantes: Cinco (5 turno promoción interna). Denominación: Administrativo de Administración General.

Según disposición transitoria tercera del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre: C1. Número de vacantes: Diez (9 turno promoción interna y 1 turno promoción interna personas discapacitadas). Denominación: Técnico Auxiliar General.

Málaga, 1 de octubre de 2025.

La Directora General de Recursos Humanos y Calidad, firmado: Eva Ruiz Muñoz.

3868/2025